



INFORME SECRETARIAL:

Señor Juez, doy cuenta a usted del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR iniciado por ANIBAL ENRIQUE CASTRO SOLIS contra YAJAIRA DEL CARMEN VILLA SEPULVEDA, adjunto encontrara DESPACHO COMISIRIO No. 002 llegado de la Inspección de Policía de la Localidad, debidamente diligenciado. Provea. RAD: 13052-4089-001-2022-00597-00

Arjona, mayo 15 de 2023

Secretario,

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. Arjona (Bolívar), mayo quince (15) de dos mil veintitrés (2023).

Visto informe secretarial que antecede y encontrando que ha llegado el DESPACHO COMISIRIO No. 002 de la Inspección de Policía de la Localidad, debidamente diligenciado, se ordena agregarlo al proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ

ISAIAS HINCAPI E MONCADA

A.H.C.

